DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "ADQUISICION DE PERIODICOS" AD REFERENDUM ID Nº 228155

DICTAMEN Nº 06/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 05 de marzo de 2012.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la Provisión de los servicios de periódicos para el Ministerio en sus distintas oficinas y dependencias, con la denominación **"ADQUISICION DE PERIODICOS" AD- REFERENDUM ID Nº 228155** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 34/12, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

Fijándose como primera fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 03 de febrero de 2012 a las 09:45 horas, en la fecha mencionado no se ha podido realizar la apertura de sobres por no contar con el número mínimo de ofertas previsto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS; de acuerdo a las normas establecidos se procedió a realizar el acta correspondiente y se solicito la primera prórroga del llamado, enviando los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fijándose como segunda fecha de apertura de sobres para el día 14 de febrero del año 2012 a las 09:45 hs., en efecto en fecha y hora, no se ha podido realizar la apertura de sobres por no contar nuevamente con el número mínimo de ofertas previsto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS; de acuerdo a las normas establecidos se procedió a realizar el acta correspondiente y se solicita la segunda prórroga y se realiza una adenda al llamado en las columnas de Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas.

Nelson Florentín
Abogado

Econ. EXPIDIO PALACIOS

ENRIQUE A. BORDÓN

C.P. Lidia Mirola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 01/2012 Adquisición de Periódicos Ad Referéndum, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 228155**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***EDITORIAL AZETA S.A, BENITO ROJAS, VIDAL GALEANO GUITIERREZ, ALFREDO E. LIRD CACERES y ALBERTO LESME LEON*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 20 de febrero de 2012 a las 09:45 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, asimismo, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS, AGENCIA VIDAL DE VIDAL GALEANO GUTIERREZ Y KIOSKO LA VICTORIA DE NOLVERTO FERNANDEZ S., cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. Se registra ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS, AGENCIA VIDAL DE VIDAL GALEANO GUTIERREZ Y KIOSKO LA VICTORIA DE NOLVERTO FERNANDEZ S.*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/12. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS,*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

Nelson Florentín
Abogado

Econ. EXPIDIO PALACIOS

ENRIQUE A. BORDON

Lic. Lidia Beatriz Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mariscal López X Sosa
+595 21 610 31 83 – BHC 11 01
Mail.....@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS,*** por un monto mínimo de Guaraníes veinte y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil (25.145.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes cuarenta y cinco millones ***(G.* 45.000.000*)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 ADQUISICION DE PERIODICO AD- REFERENDUM.**

Es nuestro Dictamen.

Nelson Argentín
Abogado

Econ. EXPIDIO PALACIOS

ENRIQUE A. BORDÓN

Ing. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas